



# ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 30 DE JULIO DE 2025 Y FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

## I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15. bis del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**” y, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”), se presenta el informe correspondiente a la **Comisión de Transformación Digital** (la “**Comisión**”), creada el 30 de julio de 2025 por acuerdo del Consejo de Administración, en sustitución de la Comisión de Estrategia Digital.

La creación de esta Comisión responde a la necesidad de **ampliar el alcance de las funciones de gobierno en materia digital**, incorporando no solo la estrategia digital, sino también la transformación tecnológica y organizativa que permita afrontar los retos del sector y acelerar la innovación en la compañía.

Este informe recoge la **constitución, objetivos, composición y primeras actividades** de la Comisión desde su constitución, el 30 de julio de 2025, hasta la finalización del ejercicio 2025, el 28 de febrero de 2026.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, los informes sobre el funcionamiento de las otras Comisiones del Consejo de Administración, así como de su propia reflexión, realizará la evaluación anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, conforme a lo previsto en los artículos 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

El presente informe, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad ([www. Adolfodominguez.com](http://www. Adolfodominguez.com)) desde la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

## II. Composición de la Comisión

El citado artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración, desde su modificación acordada el 30 de julio de 2025, establece que la **Comisión de Transformación Digital** estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros, por un período de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de consejero. La Comisión deberá estar integrada por una **mayoría de consejeros independientes**, no pudiendo formar parte de ésta los consejeros ejecutivos, sin perjuicio de que el Presidente pueda invitarles puntualmente a participar en las sesiones cuando lo considere oportuno.

El presidente de la Comisión será necesariamente un **consejero independiente**, elegido de entre sus miembros, y contará con el apoyo del secretario y, en su caso, del vicesecretario, que podrán coincidir con los del Consejo. La composición se determinará atendiendo a los conocimientos, aptitudes y experiencia de los miembros en materias como tecnología, innovación, estrategia digital, inteligencia artificial y su aplicación práctica al negocio, con especial atención a la orientación al cliente.

A 28 de febrero de 2026, la Comisión de Transformación Digital estaba compuesta por los siguientes miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>	<b>Fecha primer nombramiento como consejero</b>	<b>Fecha último nombramiento como miembro de la comisión</b>
Dña. Diana Morato Feliciano .....	Presidenta	Independiente	31/08/2021	30/07/2025
Dña. Valeria Domínguez González .....	Vocal	Dominical	30/08/2018	30/07/2025
D. Álvaro Alonso Cristobo .....	Vocal	Independiente	30/07/2025	30/07/2025

Los miembros de la Comisión gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se adjunta un breve resumen de los perfiles académicos y profesionales de los consejeros:

**Dña. Diana Morato Feliciano** (Presidenta de la Comisión) es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue nombrada consejera independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021 y reelegida en la de 30 de julio de 2025. Asimismo, la Sra. Morato fue nombrada miembro de la Comisión de Transformación Digital por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de julio de 2025. En igual fecha fue nombrada Presidenta de la Comisión de Transparencia Digital.

Dña. Morato es Vicepresidenta Global de Pagos Digitales en Mastercard, donde impulsa la expansión de soluciones digitales a nivel internacional.

Cuenta con alrededor de 20 años de experiencia internacional en posiciones de alta dirección, combinando una sólida base en estrategia corporativa con experiencia ejecutiva en crecimiento, transformación y operaciones en compañías tecnológicas y grandes corporaciones.

Inició su carrera en consultoría estratégica en L.E.K. Consulting y posteriormente formó parte del equipo de estrategia corporativa de Indra, compañía cotizada del IBEX 35.

Ha desempeñado funciones ejecutivas en compañías globales, incluyendo su rol como Consejera Delegada de Deliveroo en España, así como posiciones de dirección en Vodafone, donde ejerció como Chief Operating Officer en una unidad de negocio centrada en soluciones de identidad digital e IoT, y en empresas innovadoras en el ámbito de modelos de negocio digitales.

Cuenta con experiencia en la creación, escalado y transformación de negocios digitales, con especial foco en la digitalización, la experiencia de cliente y la evolución del modelo de negocio en sectores como retail, moda y plataformas de servicios.

Es Consejera Independiente de Adolfo Domínguez desde 2021. Ha formado parte de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, y actualmente preside la Comisión de Transformación Digital.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de Alumni de IE University desde 2021 y Socia del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

Es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por ICADE, cuenta con un Executive MBA por IE Business School y ha completado formación ejecutiva en gobierno corporativo en Harvard University y en IESE.

**Dña. Valeria Domínguez González** (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue nombrada consejera de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2018 y reelegida en la de 31 de mayo de 2022. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Transformación Digital, por primera vez, en la reunión del Consejo de 30 de julio de 2025.

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Lideró el departamento de eCommerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016 — período en el que multiplicó las ventas online por 20, convirtió la tienda digital en el primer punto de venta de la compañía entre sus más de 650 boutiques, y lanzó el negocio en 27 países — siendo asimismo miembro del Comité de Dirección hasta ese año.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., reside en Silicon Valley, donde dirige Felino (felino.com), consultora boutique de estrategia digital y marketing especializada en el lanzamiento y crecimiento de negocios 0→1 para startups financiadas, corporaciones y marcas de lujo europeas con presencia en Estados Unidos. Es asimismo inversora en tecnología, inteligencia artificial y activos digitales a través de Felino Capital. Lideró el departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

**D. Álvaro Alonso Cristobo** (Vocal) es consejero externo independiente, nombrado consejero por la Junta General celebrada el día 30 de julio de 2025. En la misma fecha, el Sr. Cristobo fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Transformación Digital.

D. Álvaro Alonso Cristobo es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE. A lo largo de su trayectoria profesional, ha desarrollado una notable experiencia en el sector de bienes de consumo de alta rotación (FMCG), branding y moda, así como en la gestión y desarrollo de marcas.

Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el ámbito internacional, destacando su rol como General Manager Eastern Europe en Beiersdorf, tras haber sido General Manager North America y General Manager Northern Cone LATAM. Asimismo, ejerció durante varios años como General Manager en Grupo Farlabo, empresa dedicada a la distribución y desarrollo de marcas de perfumería y cosmética premium.

En la actualidad, es Presidente de Europa Occidental y miembro del Comité Ejecutivo de Barry Callebaut.

Entre sus logros y reconocimientos se incluyen, entre otros, el galardón *“Look good feel better industry honoree”* en 2019, la distinción como *“Best General Manager of the Year 2013 en España”* en el sector no alimentario y el *“Top 27th Best CEO award in US”*.

Además, compaginó su labor directiva con la docencia, desempeñándose como profesor de Dirección de Ventas en la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y participó en el patronato de ONGs como *“Person to Person in CT, USA o Down Madrid”* donde fue presidente durante dos años.

En cuanto al cargo de **secretario de la Comisión de Estrategia Digital** durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026, ha recaído en la misma persona que lo ha ocupado en el Consejo de Administración, esto es, Dña. María Pilar Vila Villar. Por otro lado, desde el 18 de julio de 2024, Dña. Cristina Vidal Otero ostenta el cargo de Vicesecretaria del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026, no ha tenido lugar ningún cambio en la composición de la Comisión de Transformación Digital.

Sobre la base de todo ello, se puede concluir que la Comisión se encuentra debidamente integrada por consejeros con las aptitudes y cualificación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

### **III. Funcionamiento de la Comisión y reuniones mantenidas durante el período comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 28 de febrero de 2026**

La Comisión de Transformación Digital se reúne cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidenta, y para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reúne cada vez que la convoque su Presidenta, que debe hacerlo siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En particular, la Comisión de Transformación Digital se ha reunido durante el período iniciado el 30 de julio de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026 en cuatro ocasiones. Por tanto, la Comisión ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones. Estas reuniones se han celebrado en formato presencial. No obstante, en tres de las reuniones, al menos un consejero asistió por videoconferencia. En cada una de dichas reuniones la secretaria reconoció la identidad de todos los miembros de la Comisión asistentes a las mismas.

La Comisión de Transformación Digital se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, la presidenta tiene voto de calidad. Durante el período del ejercicio en el que la Comisión ha estado en funcionamiento, todos los miembros de la Comisión han asistido personalmente, ya sea de forma presencial o por videoconferencia, al 100% de las reuniones de la Comisión.

Asimismo, a las sesiones de la Comisión han asistido como invitados, cuando ha resultado necesario o conveniente para participar en los debates y el análisis de asuntos relacionados con sus competencias, además de los miembros de la Comisión, la Presidenta Ejecutiva y Consejera Delegada, el Director de Finanzas y Servicios Corporativos y la Directora de Marketing y Transformación Digital, Experiencia cliente, E-Commerce y Comunicación.

Se ha facilitado a los miembros de la Comisión, con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose así su participación y adopción informada de acuerdos.

Por último, la Secretaría ha levantado acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido y acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Comisión cumple con las normas de funcionamiento establecidas en la normativa societaria de la Sociedad, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones, consiguiendo una correcta consecución de sus fines.

#### **IV. Competencias de la Comisión de Transformación Digital**

Conforme a lo previsto en el artículo 15. bis del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Transformación Digital tiene conferidas las siguientes funciones:

- Debatir, analizar y proponer los aspectos de la estrategia de la Sociedad, -que aprobará, en su caso, el Consejo de Administración-, en lo que esté relacionado con la transformación digital de la Sociedad.
- Revisar y aprobar, en su caso, el itinerario de la transformación digital de la Sociedad ("*road map*"); así como la planificación y concreción anual de la misma, en todos los aspectos relacionados con la referida transformación digital.
- Supervisar y controlar periódicamente el avance de la estrategia de transformación digital de la compañía, así como la implementación de los itinerarios establecidos, y de lo previsto en la estrategia de transformación digital, e informar periódicamente al Consejo sobre los logros y, en su caso, desviaciones que se puedan producir con relación a la estrategia y los itinerarios.
- Impulsar y supervisar que la digitalización esté al servicio del cliente, aportando valor a lo largo de su experiencia.
- Acompañar el desarrollo de capacidades en las 5 dimensiones de madurez digital (Estrategia y Gobierno, Cliente y Omnicanalidad, Operaciones y Logística, Tecnología y Datos, y Cultura e Innovación).
- Proponer al Consejo de Administración, previo informe, y en coordinación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el establecimiento de objetivos para los miembros Ejecutivos del Consejo de Administración y para los miembros de la alta dirección de la Sociedad, que estén relacionados con la transformación digital; los criterios para la medición del cumplimiento y, en su caso, la parte variable de su remuneración que esté vinculada a su desempeño.
- Identificar oportunidades de eficiencia y optimización en procesos, operaciones y modelo de negocio mediante el uso de datos, automatización y tecnología.
- Impulsar el uso responsable y ético de tecnologías como la inteligencia artificial.
- Coordinarse con la Comisión de Auditoría para evaluar riesgos tecnológicos y organizativos relacionados con la transformación digital
- Apoyar al Consejo en la detección, análisis y propuestas de aplicación de avances tecnológicos y de innovación, especialmente en la gestión y comunicación con el

cliente, comercio electrónico y otras formas de distribución y venta innovadoras.

- Evaluar los resultados obtenidos en la implementación de la transformación digital de la Sociedad, proponiendo, en su caso, al Consejo, indicadores y mecanismos de seguimiento, así como las correcciones, medidas y mejoras para conseguir los objetivos previstos.
- Colaborar en el seguimiento de proyectos clave relacionados con la transformación.

## **V. Principales actividades desarrolladas durante el período del ejercicio 2025 iniciado el 30 de julio de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026**

La Comisión de Transformación Digital, durante el periodo del ejercicio 2025 iniciado el 30 de julio de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026 ha desempeñado, entre otras, las funciones que le han sido asignadas en virtud del artículo 15.bis del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, las siguientes:

- Planificación de los proyectos estratégicos y los desarrollos de TI para el ejercicio 2026, incluyendo desarrollos dirigidos al marketing digital y al "e-commerce".
- Aprobación de los informes sobre las actividades de la Comisión de Estrategia Digital durante el periodo cerrado el 30 de julio de 2025 y el informe de actividades de la Comisión de Transformación Digital del periodo cerrado el 28 de febrero de 2026.
- Aprobación de la Planificación de actividades de la Comisión de Transformación Digital para el ejercicio 2026.
- Presentación de las actividades de transformación digital del Plan Estratégico de la Sociedad 2026-2028.
- Plan de impulso de la IA en la Sociedad.

## **VI. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión de Estrategia Digital**

### **Conclusiones**

El funcionamiento de la Comisión de Transformación Digital ha sido satisfactorio durante el periodo comprendido entre el 30 de julio 2025, fecha de su creación, y el 28 de febrero de 2026, en que ha estado en funcionamiento. La Comisión de Transformación Digital ha desempeñado de forma adecuada y eficiente las funciones que tiene encomendadas, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente por la Comisión sobre su propio funcionamiento.

### **VII. Aprobación**

El presente informe ha sido aprobado por la Comisión el 25 de febrero de 2026.